**ACTA DE REUNIÓN**

**COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL**

**SINTRASACOL**

|  |  |
| --- | --- |
| **Hora** | 10:00am |
| **Fecha** | 4 de mayo de 2020 |
| **Participantes** | Ana Ilda Alvarado Olejua, Olga Amanda Guerron Guerrero, Maria Caridad Mendoza, Esperanza Briceño, Stephanny Alexandra Villamizar Reyes, Mayte Ileana Mendoza Rubio, Diana Rocio Jerez |
| **Lugar** | Sala de Juntas |
| **Asunto** | Reunión mensual COPASST |

|  |
| --- |
| **Desarrollo** |
| 1. Bienvenida 2. Presentación 3. Temas a tratar:  * Lectura del acta anterior * Diligenciamiento de cuadro de la Secretaria de Salud Departamental de seguimiento de plan de acción frente a la pandemia Covid 19. * Revisión de entrega de EPP y seguimiento del plan de acción.  1. Compromisos.   Desarrollo de la reunión:  Bienvenida a la reunión mensual del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST.  Lectura del acta anterior.  Se continua con el desarrollo del seguimiento del plan de acción frente a la pandemia COVID-19, donde con apoyo del coordinador de urgencias Dr. Walter Enrique Gutiérrez, Dr. Xavier Castro médico de urgencias, el jefe de urgencias e internación Sergio Gómez se da respuesta a la información solicitada de la siguiente manera:   1. Realizar la toma de muestras para el diagnóstico de SARS-CoV-2 (COVID-19) y el envío al laboratorio de salud pública departamental o distrital según sea el caso, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el MSPS y el INS.   Las muestras tomadas y remitidas desde el 25 de marzo hasta el día 28 de abril de 2020 han sido 16.   1. Vincular a los diferentes profesionales, especialistas y técnicos que sean necesarios, de acuerdo con la estimación de las necesidades de talento humano en salud para garantizar la respuesta efectiva para la prestación de servicios de salud durante las etapas de contención y mitigación de la epidemia por SARSCov-2 (COVID-19), a través de la organización de los EMS (equipos multidisciplinarios) y la adscripción a los mismos de la población según geo-referenciación, inicialmente de familias con población adulta mayor, según lineamientos del MSPS.   Se creó un área H en el Hospital Local de Piedecuesta para atención a pacientes sintomáticos respiratorios para lo cual se destinó un personal asistencial por turnos para la atención de los usuarios; así mismo se separó ambientes para la atención de pacientes no sintomáticos. Durante los turnos de 12 día en la sala H los pacientes van hacer atendidos por un auxiliar de enfermería de urgencias y consulta externa junto con un médico de consulta externa, en la jornada de la noche se encuentran dos auxiliares de enfermería y un médico de urgencias, noche.   1. Liderar la gestión del PICP (Plan Integral de Cuidado Primario) por parte de los EMS (Equipos Multidisciplinarios para la Salud) con la población adscrita.   Por ser una institución de primer nivel de complejidad no se cuenta con especializaciones médicas para el seguimiento de los usuarios con sospecha o confirmación por SARS-Cov- 2 COVID-19 en caso 3 y deberán ser remitidos a una institución que cuente con la especialidad. Así mismo la institución diseñara el plan integral de cuidado primario según ciclos de vida.   1. Capacitar a su talento humano en los protocolos de atención de la infección por SARS-CoV-2 (COVID19), así como en las medidas para evitar su trasmisión, de acuerdo con los lineamientos, y priorizando el material y acciones de formación continua que disponga el MSPS. Las IPS deben verificar que el talento humano realiza efectivamente estas acciones y reportan lo correspondiente al Ministerio.   Se realizaron capacitaciones de socialización protocolo COVID-19, uso de EPP y lavado de manos el día 13 de marzo 2020 al personal asistencial y administrativo del Hospital Local de Piedecuesta y el día 16 de marzo de 2020 al personal asistencial de la Rioja, se han realizado dos comités de COVID-19 con los líderes de proceso los días 8 de abril de 2020 y 21 de abril de 2020.   1. Coordinar con las instituciones educativas con las cuales se cuente con convenio docencia-servicio, el refuerzo de actividades asistenciales y de formación con el talento humano en formación, en caso de ser requerido, teniendo en cuenta los lineamientos de expansión progresiva de la oferta de talento humano en salud que el gobierno nacional o el MSPS expidan.   Los convenios docencia-servicio de actividades asistenciales se encuentran suspendidos temporalmente donde no harán presencia física para actividades extramurales.   1. Definir una estrategia para suplir el personal que deba ser retirado por causa de una infección por el nuevo coronavirus, teniendo en cuenta que el personal de salud que cumpla con los criterios clínicos o epidemiológicos para ser considerado como caso de infección por SARS-CoV-2 (COVID-19), debe ser manejado de acuerdo con lo establecido en el documento LINEAMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y MANEJO DE CASOS POR LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD, FRENTE A LA INTRODUCCIÓN DEL SARS-CoV-2 (COVID-19) A COLOMBIA.   Hasta la fecha de hoy contamos con el recurso humano necesario para cumplir con la necesidad, así mismo se cuenta con la adecuación de turnos con el fin de vincular personal asistencial para el área de urgencias buscando disminuir el cansancio laboral de los trabajadores que se encuentran en el área. El talento humano de urgencias y consulta externa se organizó con el fin de mitigar el riesgo de exposición   1. Definir e implementar cuando se requiera, la estrategia para reubicación de personal de áreas asistenciales o administrativas que disminuyan su actividad o dejen de realizar atención de pacientes por reprogramación de agendas o cierre temporal de servicios, para la atención de pacientes con enfermedad respiratoria o en otros servicios que resulten pertinentes de acuerdo con la demanda de los servicios prioritarios.   El Hospital Local de Piedecuesta realizo reubicación de áreas de consulta externa y área de urgencias de la siguiente manera: Implementación de TICS para continuar con la atención de consulta externa por medio tele salud (ley 1419 de 2010, Res 3100 de 2019, 2654 de 2019), el servicio de odontología se suspendió y activo urgencias odontológicas en la sede de la Rioja. En la sede principal del HLP se presta el servicio de urgencias, área H, rayos X, farmacia y sede administrativa. En la sede de la Rioja se organizaron los demás servicios.   1. Vigilar el cumplimiento de las normas de bioseguridad y aislamiento tanto de los funcionarios administrativos, aseo general y personal de vigilancia, supervisores y jefes de seguridad. Así mismo, a los mensajeros y asistenciales como de los usuarios, pacientes y familiares dentro de las instalaciones de la institución de acuerdo con las directrices y lineamientos existentes, con especial énfasis en las relacionadas con el manejo de paciente y los lineamientos del MSPS en estos aspectos   Desde el área de gestión ambiental se estableció y se implementó un procedimiento de limpieza y desinfección de áreas y superficies COVID-19, limpieza y desinfección del cuarto transitorio de cadáveres y procedimiento de manejo de residuos, así mismo se implementó ruta sanitaria únicamente para COVID-19. Los procedimientos fueron socializados al personal de limpieza y desinfección.   1. Informar a las EAPB con las que se tenga acuerdos y a la Secretaría de Salud departamental o Distrital de Salud de su jurisdicción, sobre el porcentaje de ocupación de su capacidad instalada y la suficiencia de talento humano en salud, con el fin de establecer la necesidad de expansión o conversión de servicios de salud y de evaluar la posibilidad de atender pacientes remitidos de otros prestadores de servicios de salud.   Capacidad instalada: 3 unidades con aislamiento físico (consultorio 6,7,8) ubicados en el segundo piso del área de consulta externa, adicionalmente se cuenta con consultorio médico, sala de reanimación y consultorio para toma de muestras, sala de espera para aproximadamente 10 personas respetando el distanciamiento social establecido, una ambulancia. En cuanto a recurso humano por turno de 12 horas se cuenta con un médico, dos auxiliares de enfermería y un conductor de ambulancia.   1. Implementar estrategias para la prestación de los servicios de salud, que permitan disminuir las posibles saturaciones de la capacidad instalada, entre las cuales se encuentran: o Generar áreas o ambientes de aislamiento para la atención de personas en riesgo de infección y con infección por SARS-CoV-2 (COVID-19), dentro de la sede del prestador. Implementación de modalidades de atención extramural domiciliaria y telemedicina en cualquiera de sus categorías, o Reconversión de camas de hospitalización a camas de cuidados intermedios y de estas a camas de cuidado intensivos o activación de zonas de expansión, o Coordinación con la respectiva Secretaría de Salud Departamental o Distrital para la autorización de la prestación de servicios en instalaciones de salud que se encuentren fuera de los servicios de salud habilitados o en infraestructura con uso diferente al sector salud, o Analizar la posibilidad de implementar una o varias de las siguientes alternativas, de acuerdo con la ocupación de la capacidad instalada y el aumento inusitado del número de casos, en articulación con las Secretarías de Salud Departamentales y Distritales y el Ministerio de Salud y Protección Social.     El Hospital Local de Piedecuesta es una institución de primer nivel, se cuenta con la disposición de un área física para hacer la clasificación, atención y aislamiento respiratorio de usuarios con el fin de disminuir el riesgo, además de la implementación de los servicios de tele salud como estrategias para disminuir el riesgo de exposición. En cuanto a los programas de Riesgo Cardiovasculares les estas enviando medicamentos por 3 meses y maternas por 1 mes, dichos usuarios son atendidos en la sede la Rioja. Se cuenta con una capacidad instalada: 3 unidades con aislamiento físico (consultorio 6,7,8) ubicados en el segundo piso del área de consulta externa, adicionalmente se cuenta con consultorio médico, sala de reanimación y consultorio para toma de muestras, sala de espera para aproximadamente 10 personas respetando el distanciamiento social establecido, una ambulancia. En cuanto a recurso humano por turno de 12 horas se cuenta con un médico, dos auxiliares de enfermería y un conductor de ambulancia.   1. Vigilar la implementación de los documentos impartidos por el MSPS y el INS, en los prestadores de servicios de salud de su jurisdicción.   En la página web del Hospital Local de Piedecuesta se informó a la población los cambios realizados durante la emergencia como tele salud, atención de urgencias, entrega de medicamentos. Así mismo en la entrada de la institución se cuenta con información de uso de tapabocas y lavado de manos.  Así mismo se da respuesta a requerimiento del Ministerio de trabajo teniendo en cuenta que el COPASST debe realizar control, seguimiento y evaluación de las medidas diseñadas por la empresa para la implementación y cumplimiento del Protocolo General de Bioseguridad para el Manejo del COVID-19, en los siguientes términos:     1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?   SINTRASACOL cuenta con base de datos de los afiliados participes donde se describe el cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).  Anexo Base de datos.   1. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?   SINTRASACOL ha realizado la adquisición de elementos de protección personal de acuerdo al nivel de exposición del riesgo de los trabajadores. Anexo Facturas de compra y fichas técnicas de los EPP adquiridos   1. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?   Los EPP se entregan de acuerdo al nivel de exposición al riesgo de cada uno de los trabajadores de la parte asistencia, administrativa y servicios generales. Anexo Base de datos de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.   1. ¿Los EPP se están entregando oportunamente?   Se hace entrega de los EPP de acuerdo a la normatividad y lineamientos del Organización Mundial de la Salud. Anexo Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha de entrega*.*   1. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?   Los EPP se han entregado sin interrupción y logrando una cobertura del 100%, así mismo en stock se cuenta con caretas con visor, tapabocas N95, Batas Desechables, Gafas de seguridad. Anexo Base de datos de entrega de EPP a los trabajadores por áreas.   |  |  | | --- | --- | | **ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL** | **CANTIDAD EN STOCK** | | Caretas con visor | 7 | | Tapabocas N95 | 120 | | Batas manga larga | 10 | | Gafas claras de seguridad pequeñas | 8 | | Gafas claras de seguridad grandes | 8 |  1. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?   Se tiene un inventario mensual del total de EPP a utilizar. Se anexa cuadro mensual de EPP por cargos.   1. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?   Se ha solicitado mediante oficio y correo electrónico a la ARL la solicitud en el apoyo de entrega de EPP, actualmente se recibió correo donde indican el total de entregas que aún no han llegado a la institución Anexo oficio y pantallazos de correos electrónicos.      Varios:   * Es de recalcar que las mascarillas desechables se entregan a todos los trabajadores una vez ingresen a la institución, así mismo los guantes de látex se entregan de acuerdo a la solicitud del trabajador y al procedimiento que realiza.   Compromisos:   * Realiza reunión semanal del COPASST con el fin de hacer seguimiento a los compromisos.   Siendo las 12:00 del mediodía se da por finalizada la reunión del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST.  Se adjunta listado de asistencia de los participantes. |